INCIGE
INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S

Chía, Cundinamarca, 05 de febrero de 2025

Señores
ALCALDIA MUNICIPIO DE LA VEGA
La Vega, Cundinamarca

REF: Proceso de Contratación **LP-004-2025** cuyo objeto es: **MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA EL CHUPAL CON LA VEREDA HOYA GRANDE SECTOR EL PUENTE SEGÚN CONVENIO ICCU 717 - 2024; MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA TABACAL CON LA VEREDA CHUPAL SECTOR LAGUNA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 742 - 2024; MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA CHUPAL CON LA VEREDA CACAGUAL SECTOR CASCADAS SEGUN CONVENIO ICCU 802 - 2024 Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA CHUPAL CON LA VEREDA CACAGUAL SECTOR EL MILAGRO SEGÚN CONVENIO ICCU 904 - 2**

ASUNTO: Solicitud limitación a Mipyme convocatoria proceso de contratación No LP-004-2025

Yo, JAVIER DIAZ MURCIA, identificado con C.C 79.951.368 de Bogotá D.C, actuando en calidad de representante legal de INCIGE INGENIERIA Y SERVICIOS SAS identificada con NIT 901.706.983-4, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. convocatorias limitadas a mipyme y 2.2.1.2.4.2.3. limitaciones territoriales del Decreto 1860 de 2021, se solicita a la entidad limitar la convocatoria del proceso de la referencia a Mipymes con domicilio en el departamento de Cundinamarca incluyendo Bogotá. Por lo anterior manifiesto mi condición de Micro Empresa (**X**).

Anexo a la presente:

- Certificado de existencia y representación legal.
- Copia de cedula de ciudadanía
- Formato – Acreditación Mipyme.
- Documentos contador.

Atentamente,

JAVIER DIAZ MURCIA
C.C 79.951.368 de Bogotá D.C
R/L INCIGE INGENIERIA Y SERVICIOS SAS

INCIGE
INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S

ACREDITACIÓN MIPYME

Señores
ALCALDIA MUNICIPIO DE LA VEGA
La Vega, Cundinamarca

REFERENCIA: Proceso de Contratación **LP-004-2025**

Objeto: **MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA EL CHUPAL CON LA VEREDA HOYA GRANDE SECTOR EL PUENTE SEGÚN CONVENIO ICCU 717 - 2024; MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA TABACAL CON LA VEREDA CHUPAL SECTOR LAGUNA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 742 - 2024; MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA CHUPAL CON LA VEREDA CACAGUAL SECTOR CASCADAS SEGUN CONVENIO ICCU 802 - 2024 Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA CHUPAL CON LA VEREDA CACAGUAL SECTOR EL MILAGRO SEGÚN CONVENIO ICCU 904 – 2**

Estimados señores:

JAVIER DIAZ MURCIA y **KAREN MARGARITA BENAVIDES MEDINA** identificados con CC. 79.951.368 de Bogotá D.C y CC. 1.020.732.949 de Bogotá D.C, actuando en representación de **INCIGE INGENIERIA Y SERVICIOS SAS** declaramos bajo la gravedad del juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: **MICROEMPRESA** de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en Chía (Cundinamarca), a los 05 días del mes de febrero del 2025.

JAVIER DIAZ MURCIA
C.C 79.951.368 de Bogotá D.C
Representante Legal
INCIGE INGENIERIA Y SERVICIOS SAS
NIT. 901.706.983-4

KAREN MARGARITRA BENAVIDES M.
C.C 1.020.732.949 de Bogotá D.C
Contadora
T.P 284163-T



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

284163-T

KAREN MARGARITA
BENAVIDES MEDINA
C.C. 1020732949
RES. INSCRIPCION 1747 DEL 30/07/2021
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

306753 323457



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.020.732.949

BENAVIDES MEDINA
APELLIDOS

KAREN MARGARITA
NOMBRES

Karen Benavides
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 16-JUN-1987
SINCELEJO
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO

13-JUN-2006 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
ALMEDA BEATRIZ REMIPO LOPEZ

INDICE DERECHO

P-1500101-47151028-F-1020732949-20060724 06926 06205A 03 215098586

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B059CFEC92C761BF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **KAREN MARGARITA BENAVIDES MEDINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1020732949 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 284163-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.951.368**

DIAZ MURCIA

APELLIDOS

JAVIER

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-MAY-1979**

FUNZA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

26-JUN-1997 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1518100-00216682-M-0079951368-20100221 **00211**17680A 1 33528883

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de enero de 2025 Hora: 06:25:33
Recibo No. AA25081956
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2508195651DDF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INCIGE INGENIERIA Y SERVICIOS SAS
Nit: 901.706.983-4 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Chía (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 03671865
Fecha de matrícula: 25 de abril de 2023
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 1 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 1 Sur No. 5 A 179 Ca 99
Municipio: Chía (Cundinamarca)
Correo electrónico: comercialincige@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3212004060
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 1 Sur No. 5 A 179 Ca 99
Municipio: Chía (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: comercialincige@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3212004060
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de enero de 2025 Hora: 06:25:33
Recibo No. AA25081956
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2508195651DDF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 16 de marzo de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2023, con el No. 02969562 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INCIGE INGENIERIA Y SERVICIOS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto social principal todo lo relacionado con estudios, diseños, consultoría, interventoría, construcción y ejecución de proyectos de ingeniería en las siguientes áreas A) Geodesia, topografía, sensores remotos y cartografía. B) Sistemas de información geográfica y catastro. C) Obras de ingeniería civil. D) Infraestructura vial. E) Edificaciones y urbanismo. F) Saneamiento básico y ambiental. G) Montajes electromecánicos, sistemas y servicios industriales. H) Minería e hidrocarburos. 1) Líneas de transmisión, sistema de telecomunicación y obras complementarias. Además, lo relacionado con: A) Alquiler y compraventa de maquinaria, equipos y vehículos. B) Celebración de contratos de asesoría con personas naturales o jurídicas a nivel nacional sobre servicios de ingeniería en general. C) Compraventa de bienes raíces, ganadería y productos agrícolas. D) también será objeto de la sociedad la elaboración, venta y fabricación de materiales de construcción en desarrollo del objeto social. E) Comercializar, intermediar, promover la compraventa o intercambio de todo tipo de servicios, bienes muebles e inmuebles, equipos y elementos eléctricos y electrónicos, maquinaria y equipo para la construcción, vehículos en general, artículos de papelería, mediante cualquier forma de pago jurídicamente valida. F) Prestar servicio de transporte de insumos, materiales y personas para el desarrollo de su objeto social. La sociedad podrá conservar gravar y enajenar toda clase de bienes raíces, urbanos o rurales, girar, aceptar, negociar, descontar, etc.,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de enero de 2025 Hora: 06:25:33
Recibo No. AA25081956
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2508195651DDF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

toda clase de instrumentos comerciales, tomar interés como accionista, fundador o no en otras compañías que tengan fines similares o semejantes o fusionarse o incorporarse con ellas, celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones y formas; la celebración de toda clase de contratos y operaciones con entidades bancarias o de crédito, entidades públicas o privadas, entidades o personas particulares, y en general realizar toda clase de operaciones comerciales o financieras que se relacionen directa o indirectamente con el objeto principal, que sea afines o complementarias al mismo, pues la anterior numeración no es taxativa, sino por vía de ejemplo. La sociedad ni podrá constituirse en garante de las obligaciones de los accionistas o terceros, ni caucionar con sus propios bienes, obligaciones distintas de las suyas propias, salvo que tal operación sea aprobada por la asamblea general de accionistas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.500.000.000,00
No. de acciones : 75.000,00
Valor nominal : $20.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.500.000.000,00
No. de acciones : 75.000,00
Valor nominal : $20.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.500.000.000,00
No. de acciones : 75.000,00
Valor nominal : $20.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente que ejercerá como su representante legal de la sociedad y un suplente.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de enero de 2025 Hora: 06:25:33
Recibo No. AA25081956
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2508195651DDF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones especiales del Gerente: Representar a la Sociedad como persona jurídica. Dirigir y controlar los negocios de la Sociedad y delegar en sus funcionarios o en cualquier otro empleado las funciones que estime convenientes. Crear y proveer los cargos y empleos de la Sociedad, señalarles sus funciones y fijar las remuneraciones correspondientes a los que existan. Nombrar los asesores que estime convenientes y disponer, cuando lo considere oportuno, la formación de comités integrados por el número de miembros que determine, para que asesoren al Gerente en asuntos especiales, delegar en dichos comités las atribuciones que a bien tenga dentro de las que a ellas corresponden, y señalarles sus funciones. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la Sociedad. Aprobar y revisar anualmente el Reglamento de Compras y Adquisiciones de la Sociedad. Presentar oportunamente a la consideración de la Asamblea General de Accionistas, el presupuesto de inversiones, ingresos y gastos que requiera la compañía, presentar en tiempo oportuno los estados financieros de propósito general individuales, y consolidados cuando sea del caso, con sus notas, cortados al fin del respectivo ejercicio, junto con los documentos que señale la ley y el informe de gestión, así como el especial cuando se presente la configuración de un grupo empresarial, todo lo cual se someterá a la Asamblea General de Accionistas. Al igual que los demás Administradores, deberá rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo y cuando se las exija el órgano que sea competente para ello. Para tal efecto, se presentarán los estados financieros que fueren pertinentes, junto con un informe de gestión. Con las restricciones que establecen la ley y los estatutos, el Gerente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento normales de la Sociedad. Cumplir los demás deberes que le señalen los reglamentos de la Sociedad y los que le corresponden por el cargo que ejerce. Determinar los porcentajes de depreciación, los deméritos y protección de activos, la amortización de intangibles, y las demás reservas que establezcan la ley o la Asamblea. Suplente. - El Representante Legal y Gerente de la Sociedad tendrá un suplente con funciones expresas determinadas por el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de enero de 2025 Hora: 06:25:33
Recibo No. AA25081956
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2508195651DDF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

principal. Funciones del suplente. - Es función del suplente del Gerente de la Sociedad, reemplazar al Gerente, en las faltas temporales, accidentales y absolutas, ausencias que deberán estar debidamente probadas ante la Asamblea de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 16 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2023 con el No. 02969562 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Ivonne Andrea Solano Arias	C.C. No. 1020713449

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Javier Diaz Murcia	C.C. No. 79951368

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra

en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 4210
Otras actividades Código CIIU: 4220, 4112

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.000.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de enero de 2025 Hora: 06:25:33
Recibo No. AA25081956
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2508195651DDF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO